



## CONSEJO ACADÉMICO

### ACUERDO ACADÉMICO N° 28

**“Por el cual se modifican prerrequisitos y se adopta la semestralización del Plan de Estudios del Programa Académico de Licenciatura en Educación Campesina y Rural contenido en el Acuerdo Académico N° 060 de 2018”**

---

El Consejo Académico de la Universidad en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial lo estipulado en el Acuerdo Superior N° 022 de 2019, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Universidad es una Institución de Educación Superior de carácter estatal, que ejerce su autonomía en el marco de la Constitución y la ley, cuyo propósito fundamental es el de contribuir al desarrollo de la región y del país mediante el fomento de la educación pública, la ciencia y la cultura.

Que en virtud de dicha autonomía consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política y desarrollada por la Ley 30 de 1992, a través de su Artículo 28, corresponde a las universidades darse y modificar sus estatutos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que en consonancia con lo anterior, el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 dispuso como facultad de las universidades, el darse su propia organización administrativa, financiera y académica, sin dejar atrás que aparte de dicha atribución normativa, la mencionada ley estableció como objetivo de la Educación Superior y sus instituciones, la de *“Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución”*.

Que en ese orden, la autonomía universitaria confiere a las universidades la potestad para reestructurar sus planes de estudio, reorientar sus políticas y redefinir sus estrategias para el cumplimiento de su misión social y su función institucional.

Que el Decreto N° 1295 de 2010 reglamentó el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, siendo compilado con posterioridad en el Capítulo 2, del Título 3, Parte 2, del Libro 2 del Decreto N° 1075 de 2015, *“Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”*.

Que a través del Decreto N° 1330 de 2019, el Ministerio de Educación Nacional, determinó sustituir el Capítulo 2 y suprimir el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 *“Único Reglamentario del Sector Educación”*

Que mediante el Proyecto Educativo Institucional – PEI (2008), se estableció en el numeral 2.3.1 sobre Desarrollo de la Formación Integral y la Cultura Ciudadana, *“Desarrollar un currículo académico articulado a la promoción de la acción social desde la formación integral de los estudiantes de la Universidad del Magdalena y desde los primeros estadios de la formación universitaria hasta la culminación de la misma.”*

Que a través de Acuerdo Académico N° 16 de 2007, se implementó el Eje de Investigación Formativa de la Universidad del Magdalena, siendo modificado parcialmente por los Acuerdos Académicos N° 032 de 2010 y 028 de 2017.

Que por otra parte, mediante Acuerdo Académico N° 060 de 2018, fue creado y aprobado el Programa Académico y el Plan de Estudios del Programa Académico de Licenciatura en Educación Campesina y

Rural adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, con el fin de adecuarlo a las dinámicas de la educación superior, a los avances de la ciencia y la tecnología, las tendencias de la formación disciplinar, las demandas del desarrollo socioeconómico de la región y el país, las demandas del medio laboral y profesional y a las disposiciones institucionales. El cual responde a la normativa vigente para este tipo de programas, en atención a la Resolución N° 18583 de 2017 y al Decreto N° 1330 de 2019.

Que a pesar de los criterios establecidos en el Acuerdo Académico N° 060 de 2018, el cual permitió el fortalecimiento de la interdisciplinariedad y formación integral del programa, no dispuso de una estructura organizacional del Plan de estudios que permitiera orientar la realización de asignaturas por semestre académico, teniendo en cuenta el número de créditos académicos, prerrequisitos y correquisitos.

Que se hizo evidente algunos errores involuntarios en los nombres de los prerrequisitos que no corresponden con ninguna asignatura o que aparecen mal referenciados.

Que, se hace necesario corregir las inconsistencias relacionadas con el nombre del prerrequisito de la asignatura del componente pedagógico, sin que por ello se afecte el número total de créditos previstos en el plan de estudios, ni la estructura, calidad y orientación académica, en cuanto a la finalidad de formación del programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural.

Que se hace necesario determinar el porcentaje aprobado de los créditos académicos como prerrequisito para poder cursar la practica pedagógica investigativa I.

Que el Artículo 20 de la Ley 1188 de 2008, estableció que los programas académicos de instituciones de educación superior deben demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional, exhibiendo en el numeral 3 de esta disposición” El establecimiento de unos contenidos curriculares acordes con el programa que se ha establecido y que permitan garantizar el logro de los objetivos y sus correspondientes metas”.

Que así mismo, el Plan de Gobierno 2020 - 2024 “Una Universidad más Incluyente e Innovadora”, estableció en el numeral 4 del eje de Gestión Académica “Validar un nuevo modelo de organización curricular para planificar, implementar y evaluar el currículo por competencias y sus componentes actitudinales, de formación en valores y construcción ciudadana”.

Que, así las cosas, existe la necesidad de establecer un modelo organizacional más acorde de los contenidos curriculares del Plan de Estudios del Programa Académico de Licenciatura en Educación Campesina y Rural que guarde coherencia con los componentes de formación, denominación de cada asignatura y los créditos asignados previamente establecidos mediante Acuerdo Académico N° 060 de 2018 y así mismo, permita garantizar el logro de los objetivos académicos propuestos y fortalecer algunos componentes del plan de estudios con miras a una formación integral, flexible y estructurada mediante la semestralización de los programas académicos.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar la semestralización del Plan de Estudios del Programa Académico de **Licenciatura en Educación Campesina y Rural** adscrito a la **Facultad de Ciencias de la Educación**, como modelo organizacional orientado al cumplimiento de objetivos académicos para una formación integral, flexible y estructurada.

I SEMESTRE				
Código	Asignatura	N° créditos	Pre-requisitos	Co-requisitos
01017601	Resolución de Problemas Matemáticos	2	N/A	N/A

I SEMESTRE				
Código	Asignatura	N° créditos	Pre-requisitos	Co-requisitos
01017602	Lectura Crítica	2	N/A	N/A
01017607	Inglés I	2	N/A	N/A
03017601	Historia de la Educación y la Pedagogía	2	N/A	N/A
	Contextos Rurales	2	N/A	N/A
02017602	Biología	3	N/A	N/A
02017603	Química General	3	N/A	N/A
	<b>Total Créditos Semestre I</b>	<b>16</b>		

II SEMESTRE				
Código	Asignatura	N° créditos	Pre-requisitos	Co-requisitos
01017606	Educación para la Paz	2	N/A	N/A
01017608	Inglés II	2	Inglés I	N/A
03017602	Sociología y Educación Rural	2	Historia de la Educación y la Pedagogía	N/A
03017603	Desarrollo Humano y Educación	2	N/A	N/A
02017604	Matemática	3	Resolución de Problemas Matemáticos	N/A
02017605	Bioquímica	3	Química General	N/A
02017607	Genética y Evolución	3	Biología	N/A
	<b>Total Créditos Semestre II</b>	<b>17</b>		

III SEMESTRE				
Código	Asignatura	N° créditos	Pre-requisitos	Co-requisitos
01017603	Producción Escrita	2	N/A	N/A
01017609	Inglés III	2	Inglés II	N/A
03017604	Modelos y Corrientes Pedagógicas	3	Sociología y Educación Rural	N/A
03017608	Aprendizaje e Intervención Educativa	2	Desarrollo Humano y Educación	N/A
02017606	Estadística	3	Matemática	N/A
02017608	Ecología y Conservación	3	Biología, Bioquímica	N/A
02017609	Educación Ambiental	2	Genética y Evolución	N/A
	<b>Total Créditos Semestre III</b>	<b>17</b>		

IV SEMESTRE				
Código	Asignatura	N° créditos	Pre-requisitos	Co-requisitos
01017610	Inglés IV	2	Inglés III	N/A
03017605	Teoría y Diseño Curricular	3	Modelos y Corrientes Pedagógicas	N/A

IV SEMESTRE				
Código	Asignatura	N° créditos	Pre-requisitos	Co-requisitos
03017609	Educación Intercultural e Inclusiva	3	Aprendizaje e Intervención Educativa	N/A
02017610	Cambio Climático	2	Educación Ambiental	N/A
02017611	Tierras y Suelos	3	Ecología y Conservación	N/A
04017601	Mediaciones Didácticas	2	N/A	N/A
05017601	Práctica Pedagógica Investigativa I	3	Haber aprobado el 30% de los créditos académicos	N/A
	<b>Total Créditos Semestre IV</b>	<b>18</b>		

V SEMESTRE				
Código	Asignatura	N° créditos	Pre-requisitos	Co-requisitos
01017611	Inglés V	2	Inglés IV	N/A
03017606	Evaluación del Aprendizaje	3	Teoría y Diseño Curricular	N/A
03017610	Modelos Educativos Flexibles	3	Aprendizaje e Intervención Educativa	N/A
02017612	Política y Planeación Agraria	2	Tierras y Suelos	N/A
02017613	Mecanización Agrícola	3	Tierras y Suelos	N/A
04017602	Didáctica Especial I	2	Mediaciones Didácticas	N/A
05017602	Práctica Pedagógica Investigativa II	3	Práctica Pedagógica Investigativa I	N/A
	<b>Total Créditos Semestre V</b>	<b>18</b>		

VI SEMESTRE				
Código	Asignatura	N° créditos	Pre-requisitos	Co-requisitos
01017612	Inglés VI	2	Inglés V	N/A
03017607	Cultura Escolar y Liderazgo	2	Evaluación del Aprendizaje	N/A
03017611	Legislación y Políticas Educativas	2	Modelos Educativos Flexibles	N/A
02017614	Manejo de Plagas y Enfermedades	3	Mecanización Agrícola	N/A
04017603	Didáctica Especial II	2	Didáctica Especial I	N/A
05017603	Práctica Pedagógica Investigativa III	6	Práctica Pedagógica Investigativa II	N/A
	<b>Total Créditos Semestre VI</b>	<b>17</b>		

VII SEMESTRE				
Código	Asignatura	N° créditos	Pre-requisitos	Co-requisitos
01017604	Formación Ciudadana y Ética	2	N/A	N/A
03017612	Organización y Gestión de Instituciones Educativas	2	Legislación y Políticas Educativas	N/A
02017615	Formulación de Proyectos Productivos	2	Estadística	N/A

VII SEMESTRE				
Código	Asignatura	N° créditos	Pre-requisitos	Co-requisitos
02017618	Desarrollo Rural: Granja Familiar Integral	2	Política y Planeación Agraria, Mecanización Agrícola	N/A
04017604	Didáctica Especial III	2	Didáctica Especial II	N/A
	<b>Sistemas Integrados de Producción I</b> Cultivos Clásicos de la Región (de Producción Agrícola) o  Producción Pecuaria Clásica (de Producción Pecuaria) o  Producción Acuícola (de Producción Acuícola y Pesquera)	2	N/A  N/A  N/A	N/A
05017604	Práctica Pedagógica Investigativa IV	6	Práctica Pedagógica Investigativa III	N/A
	<b>Total Créditos Semestre VII</b>	<b>18</b>		

VIII SEMESTRE				
Código	Asignatura	N° créditos	Pre-requisitos	Co-requisitos
01017605	Cultura de la Sostenibilidad	2	N/A	N/A
02017617	Desarrollo Sostenible	2	Ecología y Conservación	N/A
02017616	Economía Alternativa	2	Formulación de Proyectos Productivos	N/A
02017619	Desarrollo Rural: Proyectos Asociativos	2	Desarrollo Rural: Granja Familiar Integral	N/A
	<b>Sistemas Integrados de Producción II</b> Cultivos Alternativos (de Producción Agrícola) o  Producción Pecuaria Alternativa (de Producción Pecuaria) o  Producción Pesquera (de Producción Acuícola y Pesquera)	2	Cultivos Clásicos de la Región  Producción Pecuaria Clásica  Producción Acuícola	N/A
05017605	Práctica Pedagógica Investigativa V	6	Práctica Pedagógica Investigativa IV	N/A
	<b>Total Créditos Semestre VIII</b>	<b>16</b>		

IX SEMESTRE				
Código	Asignatura	N° créditos	Pre-requisitos	Co-requisitos
02017620	Desarrollo Rural: Seguridad Alimentaria	2	Desarrollo Rural: Proyectos Asociativos	N/A
05017606	Práctica Profesional	16	Práctica Pedagógica Investigativa V	N/A
	<b>Total Créditos Semestre IX</b>	<b>18</b>		

**Parágrafo:** La Práctica pedagógica Investigativa I queda ubicada en el IV semestre del presente acuerdo académico y como prerrequisito para cursar dicha asignatura, es necesario haber aprobado el 30% de los créditos académicos del presente plan de estudio.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el nombre del prerrequisito de la asignatura Modelos y Corrientes Pedagógicas el cual quedara así:

<b>Nombre Asignatura.</b>	<b>Prerrequisito</b>
Modelos y Corrientes Pedagógicas	Sociología y Educación Rural

**ARTÍCULO TERCERO:** El programa ofrece tres (3) líneas en su componente optativo, cada una compuesta de dos cursos de dos (2) créditos para un total de (4) créditos de formación profesional.

<b>Optativa</b>	<b>Curso I No Créditos</b>	<b>Curso II No Créditos</b>
Línea 1 Sistemas Integrados de Producción Agrícola	2	2
Línea 2 Sistemas Integrados de Producción Pecuaria	2	2
Línea 3 Sistemas Integrados de Producción Pesquera	2	2

**Parágrafo:** En todos los casos, el estudiante deberá cursar los cuatro (4) créditos de la misma línea de formación optativa seleccionada.

**ARTÍCULO CUARTO:** Los demás artículos establecidos en el Acuerdo Académico N° 060 de 2018 que no fueron objeto de modificación, se mantendrán indemnes y de obligatorio cumplimiento.

**ARTÍCULO QUINTO:** El Presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H., a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

  
**PABLO VERA SALAZAR**  
Rector.

  
**MERCEDES DE LA TORRE HASBÚN**  
Secretaria General.